



Mérida, a 13 de diciembre de 2007. El Director Gerente del SEXPE (P.D. Resolución de 10 de agosto de 2007. DOE núm. 103, de 4 de septiembre de 2007), Fdo.: Juan Pedro León Ruiz”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 16 de mayo de 2008. La Jefa de Servicio de Fomento del Empleo, M.^a JESÚS ORTEGA RINCÓN.

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 6 de junio de 2008, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra de "Construcción de edificio y adecuación del entorno del Templo de Diana en Mérida". Expte.: OB082PA17005. (2008061775)

Advertido error material en la Resolución de 6 de junio de 2008, por la que se anuncia licitación de la obra de Construcción de edificio y adecuación del entorno del Templo de Diana en Mérida, publicada en el DOE n.º 114, de 13 de junio de 2008, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 16143, en el punto 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

Donde dice:

“a) Fecha límite de presentación: 17/07/08. Hora: Hasta las 14 horas”.

Debe decir:

“a) Fecha límite de presentación: 14/07/08. Hora: Hasta las 14 horas”.

“En la página 16143, en el punto 10.- OTRAS INFORMACIONES:

Donde dice:

“Previamente a la apertura de ofertas, el día 17/06/08. se habrá procedido por la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación presentada por el sobre “B”, de lo que se dará conocimiento, a través del tablón de anuncios de la Consejería y en la pág. web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>”.

Debe decir:

“Previamente a la apertura de ofertas, el día 17/07/08. se habrá procedido por la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación presentada por el sobre “B”, de lo que se dará conocimiento, a través del tablón de anuncios de la Consejería y en la pág. web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>”.